

Santiago, 28 de octubre de 2022

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN INVERSIONES HOTELERAS,
Administrado por Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos

REF.: COMUNICA LIQUIDACION DEL FONDO

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18 de la Ley N°20.712, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo como hecho esencial de Fondo de Inversión Inversiones Hoteleras (el “*Fondo*”), administrado por Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos, lo siguiente:

Por medio del Oficio Ordinario N°81.975 de fecha 27 de octubre 2022 dictado por la Comisión para el Mercado Financiero, se ha instruido la liquidación del Fondo toda vez que éste no se encuentra dando cumplimiento a la exigencia consagrada en el artículo 5º de la Ley N° 20.712 consistente en contar permanentemente con un patrimonio no menor al equivalente a 10.000 Unidades de Fomento.

En los próximos días, esta Administradora citará a una Asamblea Extraordinaria de Aportantes con el objeto de someter a su consideración el proceso de liquidación del Fondo.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,

Claudio Yáñez Fregonara
GERENTE GENERAL
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

**cc. Bolsa de Comercio de Santiago; y
Bolsa Electrónica de Chile**